SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Bogota D.C., mayo 17 de 2004

Oficio No. 402501/CO-SAT-276/04

Señores

COMITÉ INTERINSITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS Atn Dra. SANDRA DEVIA RUIZ

Ministerio del Interior y de Justicia Directora de Asuntos Territoriales y de Orden Público Ciudad

Asunto: Nota de seguimiento Informe de Riesgo N° 020 /03-19–04 Municipio de El Carmen de Atrato. – Chocó.

Respetada Doctora:

El día 19 de marzo de 2004 el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo, remitió al CIAT el informe de Riesgo de la referencia, relacionado con la posible ocurrencia de Homicidios selectivos, aumento de desplazamientos forzados y Enfrentamientos con interposición de la población civil como consecuencia de la disputa por el control del territorio que ejercen los actores armados ilegales en el municipio de El Carmen de Atrato.

En dicho informe, se mencionan las Veredas Guangarales, La Clara y El Lamento como posibles escenarios de confrontación armada entre el Frente 34 de las FARC y el Bloque Metro de las AUC, quienes están llegando de manera fraccionada al Casco urbano del Municipio en el marco de su estrategia de copar los territorios de alta influencia guerrillera.

La labor de monitoreo y seguimiento en la zona ha permitido evidenciar que las FARC, desde finales del mes de febrero del presente año, han venido intimidando a los habitantes de la Vereda Guangarales, obligándolos a colaborar con la organización guerrillera y que debido a estas presiones, las 8 familias (52 personas) que aun quedaban en ella, se han desplazado de manera individual hacia la cabecera Municipal. Esta situación se ha agudizado, tras el asesinato de la señora Blanca Orfilia López Pérez a mediados del mismo mes, ante su negativa de colaborar con la insurgencia.

Así mismo, se ha observado, que el accionar de la guerrilla se ha expandido en los últimos días en distintos puntos de la geografía del Municipio de El Carmen de Atrato: en las Veredas Alto Guaduas, La Mariela, El Nueve, La Clara y Sabaleta,

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

las FARC han realizado incursiones a fincas, sustrayendo los productos de las actividades agrícolas de campesinos de la región y obligando a los pobladores y a los pequeños comerciantes, a realizar negociaciones con la organización armada para proveerse de alimentos y otros artículos de primera necesidad. En la Vereda Sabaleta a una familia indígena le incineraron la vivienda y le obligaron a salir del caserío ante la negativa de vender sus productos.

De otra parte, el 5 de mayo del presente año, 14 familias indígenas (69 personas) de la Vereda El Noventa, se desplazaron hacia la Vereda El Dieciocho en el Resguardo de Río Playa (ambas veredas ubicadas en la carretera que desde Quibdó conduce a Medellín) luego de que fueran obligadas a salir de sus territorios ante los continuos señalamientos de los que venían siendo objeto por parte de otros indígenas desertores de las FARC, que las consideraban auxiliadoras de la guerrilla.

Las condiciones de vulnerabilidad que presentan los pobladores de este Municipio, se pueden agudizar si se tiene en cuenta que esta zona tendencialmente se estaría convirtiendo en un sitio estratégico de abastecimiento, recuperación y reagrupamiento de la organización guerrillera y en consecuencia de factible incursión paramilitar, ya que el interés por controlar el territorio se concentra en aquellos lugares que se constituyen en corredores de movilidad hacia el norte del Municipio, conectándose con Urrao en Antioquia, de donde se puede establecer comunicación a través del río Arquía con la región del Atrato medio; y hacia el occidente, para controlar la zona del Municipio de Bagadó, corredor que establece comunicación con la vía carreteable entre Tadó en el Departamento del Chocó, Santa Cecilia en el Departamento de Risaralda y con la carretera Quibdó - Medellín. La disputa por el control de estos corredores entre los actores armados estaría dada adicionalmente, por la necesidad de mantener los comercios ilícitos que les permiten sostener y reproducir los ciclos de la querra.

Dada la situación anteriormente descrita y ante la posibilidad de que se presenten nuevas incursiones guerrilleras a Poblados, enfrentamientos armados con interposición de población civil, homicidios selectivos, aumente la zozobra de los indígenas y negros del Atrato Medio, se generen nuevos desplazamientos y se obstaculicen los procesos de retorno que vienen liderando las comunidades Mestizas de Guaduas, en El Carmen de Atrato y las Afro-colombinas en Guarato, El Tabor y Gingarabá en el Municipio de Tadó; se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, se oriente a las autoridades del orden Nacional, Departamental y Local para la adopción de medidas y acciones eficaces para disuadir, alejar o mitigar el riesgo de violaciones masivas y garantizar la vigencia plena de los Derechos Fundamentales de la población civil, previendo cualquier factor de afectación como consecuencia del conflicto armado.

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Agradezco su amable atención y acciones y medidas adoptadas.	le solicito se	sirva informar	a este despach	o las
Cordialmente,				

DANIEL MEDINA GONZALEZ

Delegado para la valoración del Riesgo
De la Población civil como consecuencia del Conflicto Armado
Director SAT